



BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2023

13 de Enero



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE



Boletín Semanal

Normativa

Actualizaciones y altas – ABC

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Noticias





Normativa

Lunes 09 de enero

Resolución General N° 5312: Impuesto a las Ganancias. Régimen de anticipos. Opción de Reducción de anticipos. Decreto N° 841/22. Asignación no Remunerativa. RG N° 5.211. Norma complementaria.

Se reglamenta la forma y demás aspectos necesarios a los fines del ejercicio de la reducción de anticipos por parte de los sujetos habilitados al efecto en el marco del DNU 841/22.

Sujetos alcanzados: Caracterizados al 17/12/22 como Micro Empresa (272), Pequeña Empresa (274) o Mediana Empresa Tramo 1 (351).

Fecha tope para ejercer la opción: 31/3/2023.

Procedimiento: La solicitud de reducción de anticipos deberá formalizarse mediante la transacción informática "Reducción de Anticipos" del "Sistema Cuentas Tributarias" debiéndose informar la nueva base de cálculo de los anticipos e indicar que la reducción corresponde al cómputo del 50% del monto total abonado en concepto de la asignación no remunerativa, a cuyo fin se deberá tildar el campo "**Decreto 841/2022 art. 6**".

Miércoles 11 de enero

Resolución ME N° 9/2023: Emergencia agropecuaria

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinadas zonas de la Provincia de Mendoza.

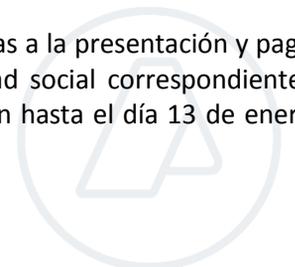
Resolución SlyDP N° 2/2023: Régimen de Incentivo para fabricantes de Bienes de Capital.

Se extiende por única vez, el plazo determinado para la inscripción al Registro de Beneficiarios y Productos del Régimen de Incentivo para Fabricantes de Bienes de Capital para el año 2023 y asimismo se modifica el plazo establecido a fin de solicitar el beneficio previsto en el marco del inciso b) del Artículo 3° del Decreto N° 379/01 y sus modificatorios.

Jueves 12 de enero

Resolución General N° 5313: Seguridad Social. Presentación de declaraciones juradas y/o pago.

Se dispone que las obligaciones de los empleadores comprendidos en el SIPA, referidas a la presentación y pago de las declaraciones juradas de aportes y contribuciones con destino a la seguridad social correspondientes diciembre de 2022, se considerarán cumplidas en término siempre que se efectivicen hasta el día 13 de enero de 2023, inclusive





Normativa

Resolución MTESS Nº 3/2023: Programa REPRO.

Se establecen las fechas de inscripción, de facturación y de nómina, los Cortes de actuación de C.B.U y los Cortes de bajas en nóminas, correspondientes a los salarios devengados durante los meses de enero a junio de 2023 para el programa REPRO.

Viernes 13 de enero

Decreto Nº 18/2023: Incentivo a la Inversión, construcción y producción Argentina. Impuesto a las Ganancias. Monotributo. Disposiciones.

Se reglamentan algunos aspectos de la **Ley de Presupuesto** relativos a:

- Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda: Se incorpora la posibilidad de afectación de los fondos a la adquisición de inmuebles usados.
- Impuesto a las Ganancias: Transporte de larga distancia y deducción de sumas en concepto de servicios con fines educativos y las herramientas destinadas a esos efectos.
- Monotributo: Nuevo importe para las categorías D a K del componente obra social para los sujetos monotributistas.



Actualizaciones ABC

ACTUALIZACIÓN

Impuestos a las Ganancias Personas Jurídicas - Presentación de declaraciones juradas y pago

ID 7413074 - ¿Cuándo vence la presentación de la declaración jurada?

ID 19528222 - ¿A partir de qué monto deben ingresar anticipos las personas jurídicas?

Impuesto a las Ganancias Personas Jurídicas - Determinación del Impuesto

ID 26144835 - ¿Cuáles son las alícuotas aplicables en el Impuesto a las Ganancias que le corresponden a las sociedades de capital para el período fiscal 2023?

Impuestos Varios - Impuesto a los Videogramas Gravados

ID 962438 - ¿Qué sujetos están alcanzados por este régimen?

ID 963568 - Quienes se encuentren exentos de todo impuesto nacional ¿qué deben hacer para que no se les realice la percepción?

ID 964699 - ¿Cuándo debe realizarse la presentación de la información y el pago del tributo?

ID 965831 - ¿En qué momento debe realizarse la percepción?

ID 966964 - ¿Cómo debe archivarse la documentación?

Impuestos Varios - Impuesto a las Entradas de Espectáculos Cinematográficos

ID 952313 - ¿Cuándo debe realizarse la presentación de la declaración jurada?

ID 957928 - ¿Cómo debe realizarse la determinación del impuesto?

ID 960181 - ¿Cuándo debe ingresarse el importe del impuesto determinado?



Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



Ganancias

Actualización de los topes máximos de deducción de los siguientes conceptos:

- Primas de seguro para el caso de muerte
- Primas que cubran el riesgo de muerte y primas de ahorro
- Aportes correspondientes a los planes de seguro de retiro privados administrados por entidades sujetas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nación

<https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/ganancias/sujetos/empleados-y-jubilados/deducciones-generales.asp>

Presentaciones digitales

Se actualizaron los requisitos de los siguientes trámites:

Precios de transferencia - Aplicación método de división de ganancias:

<https://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/documentos/precios-de-transferencia-aplicacion-metodo-de-division-de-ganancias.pdf>

Precios de transferencia - Aplicación de otros métodos: <https://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/documentos/precios-de-transferencia-aplicacion-de-otros-metodos.pdf>

Precios de transferencia - Presentación informe maestro:

<https://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/documentos/presentacion-informe-maestro.pdf>

Anulación de contratos registrados - Documentación respaldatoria:

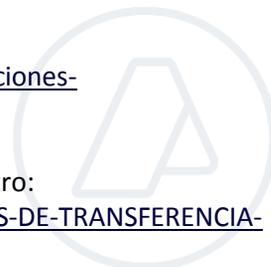
<https://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/documentos/ANULACION-DE-CONTRATOS-REGISTRADOS-DOCUMENTACION-RESPLADATORIA-F2671-RG4837.pdf>

Restitución beneficio salario - Complementario: <https://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/documentos/restitucion-beneficio-salario-complementario.pdf>

CRS - Cumplimiento de debida diligencia: <https://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/documentos/151-CRS-Cumplimiento-de-debida-diligencia.pdf>

Precios de transferencia - Respuesta a intimación por falta de informe maestro:

<https://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/documentos/153-PRECIOS-DE-TRANSFERENCIA-RESPUESTA-A-INTIMACION-POR-FALTA-DE-INFORME-MAESTRO.pdf>





Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



Transparencia activa

Actualización de la dotación de empleados al 31/12:

<https://www.afip.gob.ar/transparenciaactiva/autoridades-personal.asp>

SITA

Nuevo trámite disponible "Rectificación del campo consignatario - MANI SIM - Vía Acuática":

<https://www.afip.gob.ar/sita/documentos/rectificacion-del-campo-consignatario-MANI-SIM-Via-Acuatica-v2.pdf>

Organismos de la Seguridad Social

Agentes de Seguro de Salud - Nueva versión de la tabla del aplicativo SICOSS:

<https://www.afip.gob.ar/genericos/organismosSegSocial/archivos/TablasSICOSSPaginaWebOrganismos.xls>





Noticias

Mi AFIP

Más gestiones desde el celular

La **aplicación móvil "Mi AFIP"**, permite que los ciudadanos puedan realizar más gestiones desde el celular. Entre ellas, incluye la posibilidad de **solicitar o recuperar la clave fiscal, abonar el monotributo, personalizar la agenda de vencimientos, consultar el domicilio fiscal electrónico, el estado de una deuda y realizar la validación de los datos biométricos.**

Además, la nueva versión **agrega la visualización de las notificaciones push** y el acceso a **más de 130 guías paso a paso**, consultar los **aportes en línea** e ingresar a los canales de **denuncias**, entre otros.

"Mi AFIP" permite **ingresar directamente a los servicios que requieren clave fiscal**, como "Declaración de CBU", "Presentaciones Digitales" y "SiRADIG - Trabajador".

Principales funcionalidades

Solicitar o recuperar la clave fiscal: Deberás escanear el código de barras de tu DNI y luego seguir las instrucciones para la validación de tu identidad. De resultar exitoso, el sistema te permitirá generar una clave provisoria que luego deberá ser modificada por la permanente.

Pago del monotributo: El proceso es automático y personalizado, dado que si la aplicación detecta que el contribuyente es monotributista, muestra la tarjeta de pago con el monto actualizado que corresponde abonar. ([Ver guía paso a paso "¿Cómo realizo el pago del monotributo?"](#))

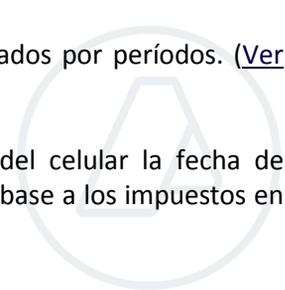
Domicilio fiscal electrónico: Permite marcar como "leído" de manera sencilla, deslizando la fila en la pantalla y compartir adjuntos por Whatsapp y otros medios disponibles desde iOS y Android. ([Ver guía paso a paso "¿Cómo consulto el Domicilio Fiscal Electrónico?"](#))

Datos biométricos: Facilita el escaneo del Documento Nacional de Identidad (DNI) y realizar la prueba de vida se valida la identidad del contribuyente. ([Ver guía paso a paso "¿Cómo registro mis datos biométricos?"](#))

Consulta de deuda: Incluye la segmentación por grupos de impuestos y clasificados por períodos. ([Ver guía paso a paso "¿Cómo consulto mi deuda?"](#))

Agenda de vencimientos: Ofrece la posibilidad de agendar en el calendario del celular la fecha de vencimiento de manera automática. Además permite el acceso personalizado en base a los impuestos en los que esté inscripto el contribuyente.

Más información en: www.afip.gob.ar/celular





Noticias

AFIP intimó a 1.800 contribuyentes que no declararon sus cuentas en el exterior Los impuestos omitidos alcanzan aproximadamente los \$4.919.001.432

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) intimó a 1.800 contribuyentes que **no declararon sus activos en el exterior en el Impuesto a los Bienes Personales y el Impuesto a las Ganancias** correspondientes a los períodos fiscales de 2019 y 2020. Los impuestos omitidos alcanzan aproximadamente los **\$4.919.001.432**, lo que equivale a **USD 82.409.137** para el período fiscal 2019 y a **USD 26.481.044** para el período fiscal 2020, tomando el tipo de cambio oficial de cada fecha.

En total, se detectaron 1.800 personas físicas que tenían **diferencias por más de \$100 millones** entre el saldo de cuenta informado por el exterior y lo declarado, o saldos de cuenta inferiores a \$100 millones y diferencias entre los pagos recibidos en el exterior y lo informado ante la AFIP también por más de \$100 millones. Estas tareas de fiscalización y control responden a decisiones del organismo conducido por **Carlos Castagneto** para **reforzar los ingresos fiscales** provenientes del sector de la población con **mayor poder adquisitivo**.

Las notificaciones enviadas son el **resultado del Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras** (CRS, por sus siglas en inglés) acordado entre Argentina y terceros países, que permite acceder a reportes de administraciones tributarias internacionales respecto de cuentas financieras en el exterior de sujetos residentes en el país.

Las herramientas de la AFIP permitieron **identificar inconsistencias** entre los saldos de cuentas o tenencias financieras y los correspondientes intereses, dividendos y reembolsos recibidos en el exterior, respecto a las declaraciones juradas presentadas. A raíz de estas inconsistencias detectadas, se intimó a esos contribuyentes a incorporar esos montos en sus presentaciones.

La identificación de las cuentas o tenencias financieras es el resultado de la **explotación de la información recibida por la AFIP a través del Estándar Común de Reporte de la OCDE**, un mecanismo de **cooperación internacional** que prevé el **intercambio automático de información** anual entre **más de 100 países** posibilitando así **combatir el fraude y evasión fiscal**. La Ley de Procedimiento Tributario establece, en caso de corresponder, la aplicación de multas y sanciones por la falta de cumplimiento de las presentaciones requeridas.

Reintegro de asignación no remunerativa – Decreto 841/2022

El reintegro deberá solicitarse a través del portal de Casas Particulares mediante la opción “Solicitud de reintegro – Decreto N.º 841/22”, donde se adjuntará la documentación y la información requerida. El sistema para generar la solicitud estará disponible entre el 16 y el 23 de enero de 2023.

[\(Mas información\)](#)

Noticias



Espacios móviles de atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
Buenos Aires	Mar del Plata	3 de enero al 22 de febrero	10 a 13 / 17 a 20	Paso Peatonal sector UPA – Complejo Punta Mogotes
Buenos Aires	Villa Gesell	3 al 16 de enero	19 a 23 hs.	Av 3 y Paseo 110
Córdoba	Villa Carlos Paz	3 al 15 de enero	9 a 15 hs	Avenida Sabattini s/n° - Playón Municipal
Bahía Blanca	Monte Hermoso	3 al 31 de enero	19 a 23 hs	FARO RECALADA 225, entre Patagonia y Pedro de Mendoza
Comodoro Rivadavia	Puerto Madryn	10 al 17 de enero	9 a 16 hs	Av Roca y Belgrano – Monumento a los Galeses
Mendoza	Malargüe	11 al 21 de enero	10 a 13 / 17 a 20	Municipalidad de Malargüe
Buenos Aires	Ituzaingo	12 al 14 de enero	10 a 13 y 16 a 19	Acceso a la Playa General San Martin Ex 1000 vivienda (accesos a Playas Soro - Morena Beach - La Marcelina)
Buenos Aires	Quilmes	16 de enero	9 a 13 hs.	CICde La Ribera – De la Merced y Calle Álamos (19 bis)
Jujuy	Purmamarca	16 al 20 de enero	9 a 14 hs.	Plaza 9 de Julio
Córdoba	Embalse – Río Cuarto	16 y 17 de enero	9 a 15 hs.	Juan Domingo Perón 163 – Playón de la Municipalidad

Noticias



Espacios móviles de atención

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
Neuquén	Villa La Angostura	16 al 20 de enero	9.30 a 14.30 hs	Av. Arrayanes y Cerro Bayo
Neuquén	El Bolsón	17 de enero	9 a 14 hs.	Paso 419 – Frente a UDAI ANSES
Buenos Aires	Pinamar	17 de enero al 01 de febrero	19 a 23 hs.	Bunge y Shaw
Misiones	Puerto Iguazú	18 al 20 de enero	10 a 13 / 16 a 19	Costanera de Posadas (cuarto tramo frente a la vieja estación de trenes)
Córdoba	Villa del Dique – Río Cuarto	18 y 19 de enero	9 a 15 hs.	Tte. Mario Nivoli 206 (frente edificio Municipal)
Comodoro Rivadavia	Epuypén	18 al 24 de enero	10 a 18 hs.	Predio Ferial
Buenos Aires	Quilmes	18 de enero	9 a 13 hs.	CIC Agustín Ramírez – Camino Gral. Belgrano y calle 812
Córdoba	Villa Rumipal	20 y 21 de enero	9 a 15 hs	Gustavo Rieman 326 (frente a Municipio)
Córdoba	Santa Rosa de Calamuchita	22 al 24 de enero	9 a 15 hs	Libertad 700 – Centro de mujeres emprendedoras





AFIP

Contáctanos.



Canal
Teléfono



Consulta web



Reclamos y
Sugerencia

Nuestras Herramientas.



Biblioteca



ABC – Consultas
frecuentes



Calculadora
de interés



Forma de pago



Micrositios



Guías de tramites



Formularios



Guías Paso a Paso



Turnos

Encontranos

